

**PROVINCIA | Sanidad**

**Convocadas ayudas en Córdoba por 371.600 euros para la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad**

**El plazo de solicitud concluye el día 11 y estas subvenciones permiten la adquisición de equipos para la vida independiente**

**Redacción**

Domingo 27 de octubre de 2024 - 13:10



La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias, Juventud e Igualdad ha convocado una línea de subvenciones, por valor de 371.600 euros, para la provincia de Córdoba destinadas a la implantación de nuevas tecnologías, la adquisición de apoyos y equipos para la vida independiente y la promoción de la accesibilidad y autonomía de las personas con discapacidad. Esta convocatoria se enmarca en una línea regional, por más de cuatro millones de euros, en el Plan Andalucía + Accesible.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Loles López, ha instado a las personas con discapacidad y sus familias a concurrir a esta línea de subvenciones, que se convocan por segundo año consecutivo en régimen de concurrencia no competitiva, y cuentan con 500.000 euros más que el pasado año, alcanzando los cuatro millones con cargo a fondos de la Unión Europea (Next GenerationEU). El plazo de solicitud se extiende hasta el próximo 11 de noviembre.

La consejera ha incidido en la importancia de la promoción de la autodeterminación y autonomía de las personas con discapacidad. “Cada persona tiene derecho a desarrollar su proyecto de vida de la mejor manera posible y, la Junta, como administración cercana al ciudadano, quiere ayudar a ese objetivo”, ha remarcado López.

La convocatoria para el ejercicio 2024 está dirigida a personas físicas con discapacidad para la implantación de nuevas tecnologías y adquisición de apoyos y equipos para la vida independiente, y tiene como objetivo facilitar y promover la autonomía de las personas con discapacidad de Andalucía mediante la dotación de herramientas, métodos y dispositivos que mejoren la accesibilidad, la calidad de vida y su inclusión social.

En concreto, se podrán conceder subvenciones destinadas a la adquisición de cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipos instrumentos y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado, utilizado por y para personas con discapacidad y destinado a facilitar su participación en la sociedad, prevenir deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación.

Así, se subvencionarán equipamiento informático o tecnológico, aplicaciones informáticas, dispositivos o

elementos periféricos, soluciones de domótica para favorecer la autonomía en el hogar, soluciones de accesibilidad en el hogar (grúas móviles y de techo, salvaescaleras, camas eléctricas elevables en altura o butacas eléctricas multifunción), soluciones de movilidad urbana o funcionalidades, y por último, adaptaciones de vehículos para personas con movilidad reducida (rampa eléctrica, adaptación del asiento del vehículo para facilitar transferencia, grúa para transporte en silla de ruedas o adaptación de los mandos de conducción del vehículo).

### **Solicitudes**

La cuantía máxima de la subvención será el coste de la actuación con el límite máximo de 1.500 euros. No obstante, existirá un límite específico para dispositivos móviles, cuya cuantía máxima ascenderá a 700 euros, y para tabletas, cuya cuantía máxima ascenderá a 1.000 euros.

Podrán solicitar estas ayudas las personas físicas con discapacidad que tengan reconocida una discapacidad física, psíquica o sensorial en un grado igual o superior al 33%, que tengan vecindad administrativa en algún municipio andaluz y cuya renta per cápita de la unidad económica de convivencia no sea superior a cuatro veces el IPREM, entre otros requisitos.

Más información acerca de esta convocatoria en el enlace:  
[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/204/BOJA24-204-00046-52377-01\\_00309324.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/204/BOJA24-204-00046-52377-01_00309324.pdf)

### **Andalucía +Accesible**

El proyecto Andalucía + Accesible tiene como objetivo garantizar entornos accesibles y comprensibles para que las personas con discapacidad y sus familias puedan participar en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

Además, esta iniciativa se enmarca en el Componente 22, Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión del Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation para la modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales, promoviendo la innovación y un modelo de atención centrada en la persona.